

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GETAFE****LICENCIAS**

Por doña Saida El Ouahabi se ha solicitado licencia para salón de te en la avenida de España, número 53.—Expediente 488/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.679/10)